Economía

02 ABR 2026 | 13:54

Elecciones 2026: ¿Qué pasa si un candidato usa música sin permiso? Conoce las multas y riesgos en campaña

Alerta. ¿Sabías que el uso indebido de música en campañas electorales podría costar hasta S/990.000 en multas? Sin embargo, eso no es todo incluso podría derivar en el retiro inmediato del contenido en plena recta final.

Tren Lima - Chosica: MTC aclara que aún no ha autorizado el inicio de operaciones tras falta de requisitos técnicos e infraestructura
SBS autoriza el ingreso de un nuevo banco y una financiera en Perú: ¿Cuáles son?

El error más frecuente es usar música en videos de campaña sin haber obtenido una previa autorización. Foto: Composición LR/Chat GPT.

JUAN GONZALES

Compartir

¡Un aviso a todos los candidatos!. A pocas semanas del cierre de la campaña electoral 2026, **Indecopi** recordó a los candidatos la importancia de respetar los derechos de autor en el uso de música. Y es que el uso indebido podría afectar directamente la estrategia de campaña.

PUBLICIDAD

Únete a nuestro canal de política y economía

¿Cuál es el error más frecuente al usar música en videos de campaña? El no haber obtenido, previamente, la debida autorización. Este uso podría constituir actos indebidos de reproducción y comunicación pública, según advirtió **Alexandra Espinoza**, asociada del área de Competencia y Propiedad Intelectual de Benites, Vargas & Ugaz.

PUEDES VER:

Ruido, polvo y residuos de obra: el 78% de denuncias ambientales apunta a edificaciones

Autorizaciones: un proceso nada simple

Cabe precisar que conseguir este permiso no siempre es tan fácil como parece. Alexandra Espinoza explica que, por lo general, se debe pedir autorización previa y por escrito al autor. En muchos casos, este trámite se puede hacer a través de entidades que gestionan estos derechos, las cuales ya tienen tarifas definidas. Gracias a esto, es posible **usar música de forma legal** sin tener que hablar directamente con cada autor.

PUBLICIDAD

Sin embargo, hay algo que muchas personas no saben y que puede traer problemas: **no basta con tener un solo permiso**. Espinoza explica que en una canción existen, como mínimo, tres tipos de derechos. Estos son los del autor, el artista que la interpreta y el productor de la grabación. Cada uno es independiente, así que tener permiso de uno no significa que ya puedes usar la música. Si se omite cualquiera de estas, se considera una infracción.

Multas de casi S/1 millón

Los candidatos deben saber que no cumplir con las normas puede salir muy caro. La abogada de BVU explica que Indecopi puede iniciar sanciones y aplicar multas bastante altas. En los casos más graves, estas pueden llegar hasta **180 UIT**, es decir, **S/ 990,000**.

Además de la multa, también se puede exigir el pago del dinero que el autor dejó de ganar. Esto significa que la persona deberá compensar el uso no autorizado del contenido. Por eso, es importante cumplir con todas las reglas desde el inicio.

PUEDES VER:

SBS autoriza el ingreso de un nuevo banco y una financiera en Perú: ¿Cuáles son?

Un impacto en campaña y un grave riesgo digital

En plena campaña, estas medidas pueden afectar de inmediato. “Es posible que se ordene la suspensión o cese inmediato de la actividad ilícita, como el retiro de un spot digital o la interrupción de su difusión”, explica Espinoza. Esto significa que el candidato podría tener que retirar anuncios importantes justo en momentos clave. Como resultado, su estrategia de comunicación puede verse afectada y **perder impacto frente al público**.

Como antecedente, en 2021 la Comisión de Derecho de Autor de Indecopi sancionó a un partido político por usar una canción sin permiso en un video de campaña. La multa fue de 6.43 UIT y, además, tuvo que pagar **7,500 dólares** por el dinero que el autor dejó de recibir. La sanción se dio porque se usó la música sin autorización, afectando los derechos del creador. Este caso muestra que no respetar estas normas puede traer consecuencias reales.

“Los titulares de derechos pueden solicitar directamente a las plataformas el retiro o la inhabilitación del contenido infractor. Además, estas cuentan con sistemas automatizados que detectan música protegida, lo que puede generar el retiro inmediato de un spot de campaña”, advierte Espinoza. Por ello, es importante considerar que el uso de música en campaña deja de ser un detalle creativo y se convierte en una **decisión legal estratégica**.